



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 057-2026 gas oil grado 3 consumo segunda quincena julio 2026 EX-2026-00019557- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Juan Emilio Gareis (SIA), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Bettina Hofer (SIA), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Leticia Natali Fernandez (AIC#SEHP), Emanuel Bruggeman (AIC#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de gas oil grado 3 consumo segunda quincena mes de julio de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art. 2°.- Llámase a Concurso de Precios N° 057/2026 para la adquisición de:

Ítem 1) Doce Mil (12000) litros de gas oil grado 3 consumo segunda quincena mes de julio de 2026 para vehículos municipales, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art.3°.- Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS TREINTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$ 30.120.000,00).

Art.4°.- Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 14 de julio de 2026, a la hora 10,00.

Art.5°.- Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N°057/2026, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art.6°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02 – Función 90 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-Parcial 01; Finalidad 02 – Función 10 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-Parcial 01; Finalidad 03 – Función 20 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-Parcial 01; Finalidad 04 – Función 70 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-Parcial 01; Finalidad 01 – Función 30 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-Parcial 01; y Finalidad 01 – Función 01 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-Parcial 01.

Art.7°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.8°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

